

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
GEO SOFT CIA LTDA. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.019  
REALIZADA EL 8 DE ABRIL DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 8 días del mes de abril de 2020, en las oficinas de la empresa ubicada N57 M. Luna E6-50 y Julio T. Salem, Parroquia Keneddy, Quito Ecuador, se reúnen la Sra. Econ. Irma Dolores Arias Espinosa - Representante Legal y el Sr. Ing. Marlon Jodar Arias -Presidente de la empresa.

El Ing. Raul Acevedo Analuisa en su calidad de socio inscripto, no participa al no ser de su interés continuar en la organización sin que exista obligación contractual con el mismo al no haber realizado la aportación de capital suscrito.

Los presentes son propietarios de la totalidad de las participaciones pagadas.

La participación de cada socio pagada e inscripta en la escritura publica en las siguientes cuantías

Participe	Representación	Capital Suscrito y Pagado	Aportes de Socios para futura capitalización	TOTAL	%
Irma D. Arias Espinosa	Personal	7500,00	3215,16	10715,16	91,46
Marlon Jodar Arias.	Personal	1000,00	0,00	1000,00	8,54
Raul Acevedo Analuisa	Personal	0.00	0,00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>8500,00</b>	<b>3215.16</b>	<b>11715.16</b>	<b>100,00</b>

Preside la reunión el Presidente de la Compañía el Sr. Ing. Marlon Jodar Arias y actúa como secretario ad-hoc la Sra. Econ. Irma D. Arias Espinosa.

Como se encuentra presente el 92.1% del capital suscrito, y el 100% del capital pagado esta Junta es declarada Universal por la Presidente, amparándose en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Se instala la sesión a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana.

El Presidente propone el siguiente Orden del Día :

1. Cumplimiento de los acuerdos para el año 2019.
2. Informe de Gerente General, pronunciamiento.
3. Conocimiento de Balance General y Estado de Situación correspondiente al ejercicio del Año 2019.
4. Proyecciones próximo año.
5. Acuerdos para el año 2020.

El Orden del Día es aprobado y a continuación se trata punto por punto.

PUNTO UNO: Cumplimiento de los acuerdos para el año 2019.

En la Junta Universal del año 2019 para el análisis del año 2018, se tomaron los siguientes acuerdos y su estado es el siguiente:

1. Crear las condiciones objetivas y organizativas para gestionar el aval correspondiente por el SETEC en la actividad de capacitación. Se responsabiliza a la Gerente en el cumplimiento de esta tarea pendiente.  
Estado : Incumplida.  
Fundamentación : No se cumple por falta de fondo de tiempo, ya que el contrato e la Unidad de Negocio Hidropaute de CELEC EP, conllevó movilización permanente para la provincia de Azuay, Cañar y Stgo. Morona, trabajando la dirección y operación del contrato por la necesidad de servicios profesionales de parte de la Gerente.
2. Actualizar el potencial de los profesionales con que cuenta la empresa como colaboradores y en función de ello actualizar los ítems de servicios a ofertar.  
Estado: Cumplida.
3. Modificar el objeto fundamental, toda vez que el desarrollo de software y otros servicios asociados al mismo no se ha desarrollado de acuerdo a lo planificado, manteniéndose el mismo de forma secundaria.  
Estado: Cumplida.  
Observaciones: No fue necesario modificar la constitución, con el contenido de la misma el SRI modificó el RUC quedando oficializado:

Actividad Principal:

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

Actividades secundarias:

- OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS.

6. Hacer las gestiones correspondientes para legalizar el incremento del Patrimonio de la Empresa con las utilidades de los años 2016, 2017 y del 2018, el aporte de la

socia Irma D. Arias Espinosa y la disminución por no pago del Sr. Raúl Fernando Acevedo Analuisa, ajustando los porcentajes de participaciones de los socios.

Estado: Cumplida parcialmente.

Fundamentación: El trámite de incremento de patrimonio no se trabajó en ello por la carga de trabajo de campo.

El caso del Sr. Raúl Fernando Acevedo Analuisa y su salida de la empresa, no estuvo dispuesto a realizar los trámites, el abogado tampoco dio solución práctica y la Súper de Compañías se deslindó del tema por sus nuevas funciones.

La solución prevista, legalizar el patrimonio, con lo cual las participaciones legales del Sr. Raúl quedarían prácticamente nulas en porcentaje.

7. Materializar Convenio de cooperación con Fundación FUNDEFA Fundación para el Desarrollo Educativo, mediante el cual se podrán incrementar los servicios e ingresos de la empresa.

Estado: Cumplida.

PUNTO DOS : Informe del Gerente General :

Pronunciamiento : La Gerente General, da lectura al informe de Gerencia 2019, el mismo que es aprobado. Con la abstención de la socia señora Irma D. Arias Espinosa, por su calidad de Gerente General.

PUNTO TRES : Conocimiento del Balance General y Estado de Situación correspondiente al año 2019.

Pronunciamiento : La Contadora da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias ; y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 los mismos que, son aprobados sin modificación ; dejando constancia que los Balances han estado previamente a disposición de los socios.

Pronunciamientos con las pérdidas que resultó el año 2019 y que no fueron objeto de análisis y toma de medidas oportuna por la Gerencia ; y las acciones para legalización del incremento del Patrimonio por las utilidades de años anteriores y aportes de socios.

De ello se derivan acuerdos.

PUNTO CUATRO : Proyecciones 2020.

El año 2020 se presenta incierto por las limitaciones económicas y sociales del país, por lo cual los objetivos fundamentales deben dirigirse al sector privado y una posible reanimación de emprendimientos.

Fortalecer y ampliar las relaciones y proyectos de trabajo con la Fundación Educativa y AKADEC.

PUNTO CINCO: Acuerdos 2020

1. Crear las condiciones objetivas y organizativas para gestionar el aval correspondiente por el SETEC en la actividad de capacitación. Se responsabiliza a la Gerente en el cumplimiento de esta tarea pendiente.
2. Legalizar el Patrimonio de la empresa con los entes de control.
3. Regular los gastos administrativos en función de los ingresos, que los mismos no sean causal de pérdidas, aunque no se generen utilidades.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Socios resuelve aprobar la propuesta y que se revise con el Abogado especialista en el sector societario, para la corrección en terminologías y ajustes a la legislación vigente.

Sin más que tratarse se levanta a las once horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada y firmada por la directiva y socios.



*Ing. Marlon Jodar Arias*  
**PRESIDENTE**  
175460581-2



*Econ. Irma D. Arias Espinosa*  
**SECRETARIO AD-HOC**  
175346466-6